

Firmado un acuerdo sobre Jubilación Parcial en Caixa de Sabadell

Mataró, 02 de abril de 2007

Os adjuntamos un resumen del acuerdo del Plan de Jubilaciones Parciales con contrato de relevo firmado en Caixa de Sabadell entre la Dirección y la Representación Laboral, con mayoría absoluta de Comisiones Obreras dentro del Comité de Empresa.

La Dirección de Caixa de Sabadell parece tener una cosa muy clara: **sus empleados son su mejor activo**. Y así lo hacen saber teniendo en consideración sus necesidades.

Comisiones Obreras como fuerza mayoritaria dentro del Comité, consigue llegar a un acuerdo con la Dirección que permitirá a todos los empleados que reúnan una serie de condiciones, y siempre y cuando se quieran acoger al mismo, el jubilarse con antelación con unas buenas condiciones.

Algunos de estos requisitos son:

- Haber cumplido 60 años y no superar los 65.
- Tener 30 años cotizados en la Seguridad Social
- Reunir las condiciones exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social, con excepción de la edad.

La jornada (es decir, el 15% que por ley se debe de cumplir) se llevará a cabo por el empleado:

- a) mensualmente, trabajando una serie de días continuados cada mes.
- b) Concentrando esos días a los que está obligado en un período o en varios.

En cuanto a la retribución, recibirá por parte de la C. de Sabadell (hasta los 65 años) la diferencia entre la pensión pública anual que reciba de la S.S. y el 87,5% de la retribución bruta anual fija que le correspondía en el momento de pasar a la situación de jubilación parcial.

Además, el empleado continuará disfrutando de todos los beneficios salariales (y sociales) a que tuviera derecho cualquier otro empleado, en proporción a la jornada realizada (15%)

De manera resumida, he aquí algunas de las condiciones de este pacto.

En Caixa Laietana no hubo manera de firmar algo semejante, sobretodo por la negativa de nuestra Dirección. Y es que, desgraciadamente, en esta casa, nuestra Dirección no quiere tratarnos como nos merecemos, ni en este supuesto ni en otros, valga la aclaración. Por eso se va el personal.

Sirva este comunicado para que, entre otras cosas, reflexionemos sobre lo que damos, sobre lo que recibimos, sobre lo que dan y reciben en otros sitios, y una vez visto y reflexionado a lo mejor nos tendremos que aplicar aquél famoso *slogan* publicitario de un no menos famoso anuncio:

busque, compare y si encuentra algo mejor...

nota.- si alguien está interesado en el pacto completo, nos lo puede pedir a la Sección Sindical.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO.:

NOMBRE Y APELLIDOS		CENTRO DE TRABAJO	
AURORA ARIZA	120 L'Hospitalet	ANTONIO LAFUENTE	856 Informática
DAVID BARA	168 Alcalá Henares Los Curas	MANUEL LUNA	862 Inmovilizado
TOMÀS BRUGADA	082 Badalona Llefia	DAVID MARTINEZ	058 Canet Mar
ESTEVE MARTINEZ	025 Mataró-O'Donnell	JOAQUIM MARTINEZ	884 Sevicios Adms
XAVIER DALMAU	862 Inmovilizado	JUAN F. MARTINEZ	159 Leganés
JOAN A. FERNANDEZ	011 Mataró Mercado	ANTONIO ORTIZ	Sec. Sindical CC.OO.
JOSEP FONT	134 Olot	JORDI RODRIGUEZ	869 Préstamos
MERCÈ FRANQUESA	083 Badalona Pomar	ANDREU TORRADO	219 BCN Av. Icària
FEDERICO FUENTES	148 Lloret Fenals	BENJAMIN TORRIJOS	164 Alcorcón Mayor
PERE GUERRERO	191 BCN Zona Franca		